

**BASES CONCURSO “ARTE JOVEN LA RODA 2022”:**  
**Música, Fotografía y Street Art**

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de La Roda, convoca las bases de participación para la segunda edición del Concurso “ARTE JOVEN LA RODA”. En las modalidades de **Música, Fotografía y Street Art**. #artejoventlaroda

**1. OBJETIVO**

El objetivo de la segunda edición del concurso *ARTE JOVEN LA RODA*, es promocionar y difundir diferentes modalidades de arte en nuestra localidad. Así como extender su creatividad a toda la sociedad rodense, fomentando la democratización de la cultura.

**2. PARTICIPANTES**

Podrán participar en la segunda edición de *ARTE JOVEN LA RODA* cualquier joven cuya edad oscile entre 12 y 35 años a fecha 31/12/2022.

Cada participante podrá participar individualmente o en grupo, pudiendo presentar un máximo de dos solicitudes por participante.

**3. MODALIDADES y CONDICIONES TÉCNICAS**

*ARTE JOVEN LA RODA*, está abierto a las siguientes modalidades de arte-creación: Música, Fotografía y Street Art.

**A) MÚSICA (Arte Escénico)**

Los participantes deberán presentar un video con la interpretación de una obra musical, cuya duración no exceda de los 5 minutos. Los participantes de la modalidad de música deberán facilitar un nombre artístico y los datos de todos los componentes de la formación, según Anexo.

Los menores de edad deberán, obligatoriamente, presentar una autorización firmada por madres, padres o tutores legales.

Si el trabajo es seleccionado para la fase final (viernes 22 de julio de 2022), la duración del espectáculo a realizar será de un máximo de 30 minutos, teniendo que interpretar varias piezas musicales.

Para la interpretación, la organización facilitará: el sonido, iluminación y rider técnico necesario para su desarrollo.

## **B) FOTOGRAFÍA**

La temática de la fotografía será: PAISAJES DE LA RODA

Cada participante puede presentar de manera individual o colectiva un máximo de 2 fotografías originales e inéditas.

Las fotografías se presentarán de forma digital, independientemente de la forma en que fueron capturadas y aceptándose únicamente en formato JPG.

No se podrán añadir a las imágenes márgenes, marcos, bordes o elementos similares que modifiquen su tamaño original, así como no se admitirán montajes fotográficos ni fotografías premiadas en otros concursos.

## **C) STREET ART (Arte Mural)**

Cada artista deberá presentar un boceto de la obra a realizar y dos fotografías de graffitis o pinturas murales, anteriormente realizadas. La temática será libre.

El jurado elegirá una pared donde realizar el graffiti o mural seleccionado (medidas aproximadas entre 3 metros de alto x 12 metros de ancho). El graffiti o mural deberá estar finalizado el viernes 22 de julio 2022. Los botes de spray y/o de pintura necesarios para realizar el graffiti o mural serán aportados por la organización.

## **4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL JURADO: (MAXIMO 100 PUNTOS)**

Puntuaciones:

- Calidad interpretativa.	Hasta 25 puntos
- Creatividad de la composición.	Hasta 25 puntos
- Puesta en escena.	Hasta 25 puntos
-Temática y mensaje.	Hasta 25 puntos

## **5. PLAZO INSCRIPCIÓN**

Los trabajos se presentarán a partir del día siguiente de la publicación de la bases en el B.O.P hasta el **lunes 4 julio** a las 23:59 h. (hora española)

## **6. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**

Las inscripciones y trabajos deberán enviarse por correo electrónico al e-mail: [juventud@laroda.es](mailto:juventud@laroda.es) hasta el **lunes 4 de julio**. Indicando en el asunto CONCURSO ARTE JOVEN LA RODA. La organización enviará un e-mail de confirmación de recepción de la inscripción.

Para participar, las personas interesadas, deberán cumplimentar el **Boletín de Inscripción**, conforme al modelo que se recoge en el **ANEXO I** de las presentes bases.

Junto al Boletín de Inscripción cada autor/a habrá de adjuntar:

- **Fotocopia DNI.** Los creadores que participen en grupo deberán presentar una fotocopia del DNI de todos sus miembros.
- **Trabajo a desarrollar.** (Cada modalidad explica el trabajo a presentar. Punto 3 de las presentes bases)

## **7. PREMIOS**

Los premios serán los siguientes según modalidad y categoría.

- A) MÚSICA  
Primer Premio **1.200 €**
- B) FOTOGRAFÍA  
Primer Premio **300 €**  
Segundo Premio **200 €**
- C) GRAFFITI O MURAL  
Primer Premio **1.000 €**

## **8. JURADO**

El jurado del segundo concurso de Arte Joven La Roda, estará compuesto por:

- Concejal de Juventud
- Técnico de Juventud
- Trabajadora Social Centro de la Mujer
- Un profesional de cada una de las modalidades (música, fotografía y Street Art)
- Animadora Socio Cultural (secretaria)

## **9. ENTREGA DE PREMIOS**

La entrega de premios se realizará el viernes 22 de julio en La Roda, lugar y hora por determinar.

## **10. RESPONSABILIDAD DE CUMPLIMIENTO**

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de La Roda, reservándose los derechos de uso, incluyendo réplicas totales o parciales sobre los mismos, por un plazo de tiempo ilimitado, ajustándose a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y las modificaciones establecidas en la Ley 23/2006, de 7 de julio.

## **11. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES**

El Jurado tendrá potestad para la interpretación de estas bases; así como de declarar desierto algún premio o suspender dicha convocatoria si la cantidad o calidad de los trabajos presentados no se considerara suficiente.

La participación en este concurso implica la aceptación de sus bases.

**Más información: Departamento de Juventud del Ayto de La Roda**  
**E-Mail: [juventud@laroda.es](mailto:juventud@laroda.es) ; teléfonos 967442413 y 669773006**

## ANEXO I: INSCRIPCIÓN CONCURSO ARTE JOVEN 2022

MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN:

TÍTULO DE LA OBRA:

NOMBRE:

APELLIDOS:

TELÉFONOS:

D.N.I. (Adjuntar fotocopia):

DOMICILIO:

LOCALIDAD Y CODIGO POSTAL:

E-MAIL:

### Adjuntar Fotocopia DNI

Declaro que la propuesta que presento es original e inédita y no ha sido premiada en ningún otro concurso.

Fecha y Firma

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 03/2018, de Protección de Datos, el Excmo. Ayuntamiento de La Roda informa que los datos personales facilitados serán incorporados al Fichero declarado ante la Agencia Española de Protección de Datos bajo el nombre "USUARIOS CENTRO JOVEN" y serán tratados tanto de manera automatizada como en soporte papel, respetando la legislación vigente, la privacidad de los usuarios y el secreto y seguridad de los datos personales adoptando para ello las medidas técnicas y organizativas necesarias. La finalidad del fichero es servir como soporte de información a la gestión de usuarios del centro joven y con fines estadísticos y/o históricos.

En caso de ser menor de edad el representante legal del menor o tutor D. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ da su consentimiento a la recogida de los datos del menor y autoriza a la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de La Roda a la recogida y difusión de imágenes y fotografías en su página Web o Boletines, como su cesión a medios externos al mismo de dichos datos.

Fdo: \_\_\_\_\_

Si lo desea, para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, pueden dirigirse a la siguiente dirección y/o teléfonos, siendo responsabilidad de los Usuarios y Alumnos la veracidad de los mismos y el informar en caso de modificaciones: SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, Ayto. de La Roda, Plaza Capitán Aguado Escribano,1 – 02630 La Roda (Albacete), [atencionalciudadano@laroda.es](mailto:atencionalciudadano@laroda.es)